

Decreto N° 106 de 1939
(Julio 14)

por el cual se nombran miembros del Comité Municipal de Fomento.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga
en uso de sus atribuciones legales

Decreta:

Art 1º En desarrollo de lo dispuesto por Decreto N° 105
fechado ayer, nombrase miembros del Comité
Municipal de Fomento a los siguientes señores:

Principales:

✓ Doctor Manuel Herrera Parra,
✓ Señor Paul Cornejo Cáceres, y
✓ Fermín Hernando Joreto

Duplicantes:

✓ Señor Luis Eduardo Acaredo,
✓ Señor Alfredo Llanes, y
✓ Señor Ricardo Uribe.

Comuníquese y, si aceptan, díales posesión.
Dado en Bucaramanga a catorce de Ju-
lio de mil novecientos treinta y nueve.

al Alcalde

Alejandro Villalón

El Secretario

Guillermo Rojas